



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027**

**ORDEN DEL DIA  
SESION 07 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
12 DE MAYO DEL AÑO 2026**

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 06 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 157/10-C/2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, REALIZA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE CREACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

**POR LO QUE SOLICITA SU APROBACION Y SE ORDENE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.**

**UNA VEZ DADA LA APROBACION, EL SECRETARIO EJECUTIVO GESTIONARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACION.**

**POR LO QUE A LA VEZ, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA QUE SE ASIGNEN RECURSOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

**SE ENVIE COPIA DEL PRESENTE REGLAMENTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42, FRACCION VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. EMITIDO EN PALACIO MUNICIPAL, EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

**V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 159 BIS/10-C/2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ROSA DE CASTILLA Y C. DE MEDINA", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE DESTINARA PARA EL PROGRAMA "VIVIENDA PARA EL BIENESTAR", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**SUPERFICIE: 1-31-76 HAS**

**Y COLINDANCIAS**

**AL NORTE, EN 175.77 MTS CON EL FRACC. MARAVILLAS DE SAN JUAN**

**AL SUR, EN 239.77 MTS. L.Q. 6 TRAMOS 165.15 + 20.73+11.78+14.26+9.98 MTS CON MARCIANO PADILLA, CON ABEL BARBA GONZALEZ**

**AL ORIENTE, EN 105.61 MTS EN 2 TRAMOS 6.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE Y 99.61 MTS CON ABEL BARBA GONZALEZ**

**AL PONIENTE, TERMINA EN VERTICE.**

**VI.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 151/10-C/26, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA PREVIO ANALISIS Y DISCUSION, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 40 FRACCION II, 42 Y 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACION CON CARACTER DE DICTAMEN DEL “REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE; ESTO CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y ARMONIZARLOS CON LA LEGISLACION ESTATAL, PARA LA CONFORMACION DEL SISTEMA MUNICIPAL Y ACTIVAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

**VII.-** LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 037ST-CTYM/2026, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2026, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 16 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025; ASI COMO AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 17 CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025; DE IGUAL MANERA AL PUNTO DE ACUERDO XIV Y XV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19, CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, ES QUE SE DESARROLLO LA V SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA, Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL PUNTO NUMERO CUATRO DE ACUERDO MENCIONADO EN LA MINUTA V ANTES DESCRITA Y QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE DICTAMINA FAVORABLE EL TRASPASO DE LOS DERECHOS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA COMO SE CONSIDERA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARIA SUGEY VAZQUEZ GONZALEZ; EL C. SAUL VAZQUEZ GONZALEZ; EL C. OMAR GEOVANNI VAZQUEZ GONZALEZ, Y EL C. JORGE ARMANDO VAZQUEZ GONZALEZ, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 29 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 955/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 16 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO MISMA QUE SE ANEXA, Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA VIOLETA CON EL GAFETE NUMERO 29 VEINTINUEVE A FAVOR DE LA C. MARIA DEL SUGEY VAZQUEZ GONZALEZ.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO DE DICHO PERMISO.

SEGUNDO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARTHA JUANA TORRES RAMOS, LA C. MARIA LORENA TORRES RAMOS, EL C. OSCAR TORRES RAMOS, Y LA C. ROSA ELENA TORRES RAMOS, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 24 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 1071/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2025; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA, Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, MISMA QUE SE ANEXA, Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA GRIS CON EL GAFETE NUMERO 24 VEINTICUATRO, PARA LA VENTA DE COSTURA A FAVOR DE LA C. MARIA GUADALUPE TORRES RAMOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO DE DICHO PERMISO.

TERCERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LAS C.C.. MARIA ANTONIA RAMIREZ RAMIREZ, LA C. MA. DEL ROSARIO VILLALOBOS RAMIREZ, EL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 37 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 1072/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION Y QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, MISMA QUE SE ANEXA Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA NARANJA CON EL GAFETE NUMERO 37 TREINTA Y SIETE, PUESTO PARA LA VENTA DE TACOS, A FAVOR DEL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO.

CUARTO.- TURNASE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

QUINTO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SU PENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO

ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTADA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

SEXTO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR.

**VIII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 36/DOP/2026, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

- REFORZAMIENTO EN REPRESA HALCONERO DE ARRIBA, POR UN MONTO DE \$188,952.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LA OBRA.

**IX.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 40/DOP/2026, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2026, SOLICITA SU AUTORIZACION DE LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: RECURSO PROPIO (GASTO CORRIENTE)

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE SEMINARIO MAYOR 1ER ETAPA POR UN MONTO DE \$4, 614,066.00 (CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.)

SE ANEXA PRESUPUESTO Y CROQUIS.

**X.-** LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO IMM-006/2026, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ".

SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD, CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PAGINA OFICIAL EL DIA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (LOP) BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COORDINACION Y ANEXO TECNICO RESPECTIVA A C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, AL CONVENIO DE COORDINACION Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES, EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS LOP.

**XI.-** EL C. OSWALDO PADILLA PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SE AUTORICE SU NOMBRAMIENTO DE BASE EN EL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE LA CUENTA PUBLICA EN EL AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

CUENTA CON 19 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL, LO CUAL ACREDITA EN LA HOJA DE VIDA EMITIDA POR LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, MISMA QUE ANEXA. ASIMISMO SU EXPEDIENTE LABORAL MUESTRA QUE HA REALIZADO SUS FUNCIONES DE MANERA CONTINUA, PUNTUAL Y DILIGENTE. NO REGISTRA NOTAS DESFAVORABLES NI ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE AFECTAN SU HISTORIAL O QUE CONSTITUYAN IMPEDIMENTO PARA OTORGAR LA BASE SOLICITADA.

MANIFIESTA TAMBIEN QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, ESPECIFICAMENTE EN SU ARTICULO 3° APARTADO 2, INCISO B), Y EN EL ARTICULO 7° PRIMER PARRAFO, QUE ESTABLECEN QUE NO ES SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA, QUE LA PLAZA SOLICITADA SE ENCUENTRA PRESUPUESTADA Y QUE CUENTA CON MAS DE TRES AÑOS Y MEDIO DE SERVICIO ININTERRUMPIDO.

POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SOLICITA SE CONSIDERE FAVORABLEMENTE SU PETICION.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XII.-** EL C. ALFRED MAXIMILIANO ESPINOZA JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 ABRIL DEL 2026, EXPONE SU SITUACION Y SOLICITA SU APOYO, ES SANJUANENSE Y CURSA EL ULTIMO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN FISICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, RECIENTEMENTE, HA SIDO SELECCIONADO PARA FORMAR PARTE DE UNA INVESTIGACION EN EL AREA DE MATEMATICAS, ESPECIFICAMENTE EN CALCULO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMA, PANAMA, DEL DIA 31 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

ESTA OPORTUNIDAD REPRESENTA UN GRAN PASO EN SU FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL; SIN EMBARGO, NO CUENTA COMPLETAMENTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA PODER ASISTIR. LOS GASTOS ESTIMADOS PARA ESTA ESTANCIA SON LOS SIGUIENTES.

- VUELOS: \$6,934 MXN
  - HOSPEDAJE: APROXIMADAMENTE \$17,000 MXN
  - ALIMENTACION: APROXIMADAMENTE \$12,000 MXN
- TOTAL ESTIMADO: \$35,934 MXN

ANTE ESTA SITUACION, ACUDE A USTEDES CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, DE LA MANERA MAS ATENTA, SU APOYO ECONOMICO CON UNA PARTE DE ESTOS GASTOS, LO CUAL SERIA DE GRAN AYUDA PARA PODER APROVECHAR ESTA IMPORTANTE OPORTUNIDAD.

ASIMISMO, SE COMPROMETE A RETRIBUIR ESTE APOYO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MATERIAL DESARROLLADO DURANTE LA INVESTIGACION EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD EN SAN JUAN DE LOS LAGOS. ENTRE ESTAS ACTIVIDADES, PRESENTACIONES CIENTIFICAS Y PROGRAMAS DE DIVULGACION QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO EN GENERAL. ADEMAS, PUEDE PROPORCIONAR A LAS PREPARATORIAS EL MATERIAL Y SOFTWARE QUE DESARROLLARA DURANTE SU ESTANCIA, ASI COMO IMPARTIR CHARLAS DESDE EL NIVEL BASICO HASTA EL SUPERIOR. DE IGUAL MANERA, LE ENCANTARIA APOYAR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DE FERIAS DE CIENCIAS Y SE COMPROMETE A ESTABLECER UNA CONEXIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE FISICA Y LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACION CIENTIFICA.

**XIII.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XIV.-** CLAUSURA DE LA SESION.